



Documentos para la Historia de la
Universidad de Los Andes

Fray Juan Ramos de Lora. (Bronce). Edificio Central de la Universidad de Los Andes

Fuente: Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA. Colección Fotográfica.

ANUARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

EN LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

DICIEMBRE 31 DE 1896

TOMO SEXTO

MARACAIBO

-Imp. de Benito H. Rubio-
1897

Seguimos ofreciendo en esta sección la transcripción del Anuario de la Universidad de Los Andes, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1 de enero de 1889 y de la cual salieron a la luz once números, el último correspondiente al periodo abril 1900 – enero 1901. En el presente número iniciamos la publicación del Tomo 6. Por ser el Anuario un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, lo publicaremos en el Boletín en su totalidad, es decir, hasta el Tomo 11.

MEMORIA

Que dirige el Rector al Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Estados Unidos de Venezuela.-Universidad de Los Andes. _ Mérida, Octubre 30 de 1896. _ 86.- y 38.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

El quince de Septiembre último terminó el año académico de 1895 a 1896 y cumpla con el deber de informar al señor Ministro sobre la marcha del Instituto en ese período corrido.

Exámenes generales

Se verificaron en el período legal y sin interrupción los de todas las clases, menos la de inglés por renuncia de su catedrático y no haber una persona competente, sobre todo en la pronunciación que es tan esencial; y las de Química orgánica, Medicina legal y Toxicología, Economía Política y Códigos de Procedimiento que estuvieron cerradas a consecuencia de la gracia o habilitación de estudios otorgada por el Congreso de 1895 a todos los cursantes que estudiaban las materias del 5º año en ciencias médicas y Políticas.

A virtud de consulta de este Rectorado, el señor Ministro resolvió que no existe el derecho de recusación de un examinando respecto a un miembro del cuerpo examinador, aún cuando el alumno hubiese sido reprobado y la recusación tocase a la mayoría de los examinadores legales que le habían sido adversos. Resuelta la cuestión, quedo una duda que bien merece la atención del Gobierno. En los exámenes generales ¿puede el Rector de oficio excluir a un examinador que es padre, hermano o pariente próximo de uno de los examinandos? Reprobado un alumno, puede su padre &, tomar asiento como examinador, aún cuando el Rector le haya indicado que ese proceder no es delicado? ¿En los grados sucede lo mismo? El caso es práctico y el Rector no ha podido rechazar al ascendiente examinador porque la resolución sobre recusaciones no hace excepción.

La instrucción se hace dificultosa y temo que en esta materia sobrevenga una bancarrota. La política que todo lo invade, el anhelo de un sueldo con o sin merecimientos, la falta de vigilancia de los padres, la repugnancia a los libros, las consideraciones de familia, el temor de la animaversión de los alumnos o de los suyos, hace que el favoritismo prevalezca, los estudios no se profundicen, se aprueben individuos con mengua y vergüenza del plantel que decae necesariamente por culpa de los que debieran elevarlo; hay un cúmulo tal de causas para el desorden que les pone el sello la prodigalidad en las gracias académicas; ellas se repiten en todos los Congresos y llama la atención que en el número de los Decretos aprobados por el último Congreso figuran más de 30 habilitaciones y no de individualidades sino de todos los cursantes de una clase. ¿Matará esto o no el estímulo? Y el mal aumenta con las dispensas de cursos enteros, sin que el favorecido haya una sola vez asistido a las aulas. Abierta como está la puerta a la licencia ¿a quién se atreverá a cerrarla?

Presupuesto

Se paga siempre con atraso, debido a que el Banco espera el aviso de la Tesorería General para hacer el pago en Maracaibo: ese aviso no se da

sino al vencimiento de cada mes y el correo trae la participación en la primera quincena del mes siguiente. Ya he indicado al señor Ministro otras veces que siendo fija la cantidad del presupuesto, no había inconveniente en que el Banco pagase sin esperar orden de Caracas.

Remito un ejemplar del presupuesto para el año académico de 1896 a 1897.

Matrículas

En el cuadro que incluyo aparece el número de cursantes matriculados en cada cátedra, hasta el último de Septiembre próximo pasado.

Grados

También envió un cuadro de los individuos que han recibido grados en lo que va corrido del presente año.

Anuario

A pesar de la penuria de este plantel, no he dejado en cada año y desde su creación, de publicar el anuario en que aparecen los trabajos y marcha del Instituto. Constan también en algunos datos estadísticos y solo aquellos que yo mismo puedo recoger, con excepción de los Meteorológicos que me los suministra el Director nombrado sin sueldo por el Rector. Siento manifestar que en las oficinas públicas no encuentro la cooperación tan importante para estos trabajos de Estadísticas. Los trabajos de Meteorología y calendario médico he tenido que reducirlos a su más mínima expresión, porque la impresión es costosa, atendidos los mezquinos recursos que he podido proporcionarme.

Cuarta parte de derechos de registro y mortuorias.

El Registrador principal me entrego el 8 del mes que termina:

Por cuarta parte de derechos de Registro desde Enero hasta Marzo.....	Bs 1.278.63
La mortuoria de Juan Nepomuceno Uzcategui.....	Bs 233
La de Miguel Rodríguez.....	Bs 462.80
La de Mauricio Salazar.....	Bs 67.10
	Bs. 2.041.5

Biblioteca

En el corriente año ha tenido algunos ingresos, debido en mucha parte a la reciprocidad que trae el envío al extranjero del pobre Anuario de la Universidad de Los Andes, llegando la bondad de algunas Universidades a exigirme la remisión.

Edificio

Ya sabe el señor Ministro como vino la Providencia a ayudarme en la consecución de unos veinticinco mil bolívares y como esa suma no tengo esperanza de volverla a reunir, creí prudente emprender lo más difícil y costoso, la fachada del salón para actos públicos. Los trabajos principiaron el 7 de Enero próximo pasado, continuaron sin interrupción hasta el primero de Agosto en que se paralizaron por haberse agotado los fondos y dos mil bolívares más que yo tomé a interés al señor Eloy Ruiz bajo mi responsabilidad. No falta sino la Bóveda de la última azotea que se destina para observatorio y hacer el piso de las dos azoteas laterales en donde, si Dios me protege colocaré las estatuas de los memorables y célebres Vargas y Bello, aún cuando sean de arcilla. Toda la fachada con sus cuatro cuerpos es de ladrillo y mezcla y presenta un aspecto elegante y no existe en todos estos lugares una obra igual. Necesito aún para terminar la torre y fachada unos cuatro mil bolívares, y no continuaré los trabajos hasta pagar lo que se debe y reunir fondos. En el Anuario del próximo año se publicara la cuenta detallada de lo recaudado y de lo invertido.

Para terminar, el Rector no puede menos que reconocer y dar las gracias al señor Ministro Federico R. Chirinos por su consagración y eficacia en resolver las dudas propuestas por este Rectorado, facilitando así el despacho oportuno de los negocios.

Me suscribo del señor Ministro atento servidor,

Caracciolo Parra.



PRESUPUESTO MENSUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EN EL AÑO ACADÉMICO DE 1896 A 1897.

Empleados:	Catedráticos:	Dotación	Números de los alumnos.
Rector: Dr. Caracciolo Parra		Bs. 500	
Vice-Rector Secreto: Dr. M. de J. Contreras		" 500	
Cátedras:			
Idioma Latino.....	Doctor Pedro de Jesús Godoy	" 120	24
Idioma Griego.....	Pbro. Doctor José de Jesús Carrero	" 120	17
Idioma Francés.....	Doctor Pedro H.G. Bourgoïn	" 120	19
Idioma Inglés.....	Esta Vacante		
Historia Universal.....	Bachiller Tulio Cordero	" 120	26
Pedagogía.....	Doctor Antonio Justo Silva	" 120	20
Física general &.....	" Juan N. Monsant	" 120	12
Geometría, Trigonometría y Topografía....	" Alfredo Carrillo	" 120	12
Anatomía general.....	" Adolfo Briceño	" 120	15
Higiene pública y privada.....	" id. id.	" 120	15
Patología general.....	" Pedro Luis Godoy	" 120	4
Medicina operatoria.....	" Ramón Parra	" 120	4
Cirugía.....	" id. id.	" 120	4
Química inorgánica.....	" Pedro H.G. Bourgoïn	" 120	8
Terapéutica y Materia médica.....	" Miguel Castillo	" 120	4
Derecho romano y su historia.....	" Mariano de Jesús Contreras	" 120	17
Derecho público eclesiástico.....	" Juan N. Monsant	" 120	17
Código civil.....	" Gabriel Picón	" 120	11
Derecho político y sistema federal.....	" Caracciolo Parra	" 120	11
Legislación universal.....	" id. id.	" 120	36
Código penal y leyes militares.....	" Foción Cordero	" 120	9
Teología dogmática.....	" Pbro. Clemente Mejía	" 120	4
Fundamentos de la religión.....	" Pbro. Miguel L. Gil	" 120	4
Teología moral.....	" " José de Jesús Carrero	" 120	4
Historia sagrada.....	" " Trinidad Colmenares	" 120	4
Bibliotecario.....	" Juan N. Monsant	" 100	
Portero.....	Bachiller Custodio González	" 80	301
Gastos de Secretaría.....		" 25	
		Bs. 3885	
Sobrante del presupuesto.....		" 281.66	
	Presupuesto fijo	Bs. 4166.66	

La Universidad de Los Andes reclama integro el pago del Presupuesto

Mérida: Mayo 9 de 1896.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

El Tesorero Subalterno de I. Pública me ha mostrado un telegrama del Tesorero General en el que le dice que se ha aprobado el presupuesto de este Instituto correspondiente al mes de abril último con el rebajo de

doscientos bolívares, los mismos que desde 1893 se vienen pagando al Vice-Rector sobre su sueldo legal.

Si la desaprobación se limitase al pago de 500 bolívares en vez de 300 que corresponde al Vice-Rector, el suscrito nada tendría que objetar; pero como aquella desaprobación envuelve la disminución del presupuesto mensual, me veo en el caso de reclamar ante el señor Ministro contra esa disposición.

En el Congreso de 1890 se dispuso fijar en cincuenta mil bolívares el presupuesto anual de esta Universidad, suma inferior a la que disfruta la de Maracaibo que es de las menos favorecidas. En virtud de ese aumento ocurri en 8 de Septiembre de 1891 al señor Ministro de I. Pública que lo era para entonces el señor Eduardo Blanco para que me dijese lo que debiera hacer y se me contestó el 3 de Noviembre que “como quiera que la asignación anual no tuvo origen en ese Ministerio, debía limitarme a cobrar los sueldos correspondientes y los gastos ordinarios reconocidos por la ley.”

El 1º de Abril de 1893 di posesión del Vice-Rectorado al Dr. Miguel Castillo en Virtud de haberme presentado un oficio de nombramiento para ese destino, en cuyo oficio le fijaba el señor Ministro el sueldo mensual de Bs. 500. El siguiente día 2 de Abril dio el Gobierno el Decreto fijando los presupuestos en Bs. 4.166.66cs. Mensuales.

Y el Ministro Dr. Andrade oficio para que el Rector se atuviese a esa suma; pero como el Vice-Rector figuraba en los presupuestos con el sueldo de 500 Bs. (en lo que no se hizo reparo cuando eran aprobados) resultaba un déficit de Bs.118.34 cents. Ocurri repetidas veces a ese Ministerio para que se me dijese terminantemente si el Vice-Rector gozaba de un sueldo de Bs. 500 igual al del Rector, y como se hacía para completárselo puesto que había un déficit entre todos los empleados, disposición que no me atreví a ejecutar.

Como se ve, el aumento del sueldo del sueldo del vice-Rector coincidió con el nombramiento del doctor Castillo y con el Decreto del Ejecutivo que fijaba en Bs. 4.166,66 es., el presupuesto mensual. Ese Decreto se daba en ejecución de lo dispuesto por el Congreso en 1890 señalando Bs. 50.000 al año para esta Universidad.

Si no se hubiese aumentado el sueldo del Vice – Rector desde abril de 1893 no habría habido déficit sino un pequeño sobrante que hubiera servido para tantas necesidades; pero es lo cierto que el Rector no ha aprovechado ni un céntimo de ese sobrante que se invertido desde Abril de 1893 hasta Abril del corriente año en favor del Vice – Rector.

Si el Congreso ha fijado en Bs. 50.000 anuales el presupuesto de este Plantel, y si el Ejecutivo expidió un Decreto en conformidad y así se ha estado practicando desde 1893 ¿como se explica que el Tesorero General haga por sí rebajas en el presupuesto sin haberse dado órdenes en contrario?

No me explico, señor Ministro, el que a este plantel se le quite una suma tan insignificante y tan necesaria para tantos pormenores.

El Gobierno no pasa si no lo fijado para sueldos de empleados; ha eliminado los Bs. 400 para premios, nada me ha dado para Museo, Biblioteca, Gabinete de Física y Jardín Botánico que ha logrado con esfuerzos inauditos y sin donaciones, establecer de un modo algo satisfactorio; he refaccionado dos veces el edificio, la última, después del terremoto de 94, pues no quedo pieza servible; he arreglado con decencia el salón de actos públicos y la pieza del Despacho del Rector y Vice – Rector; las he amueblado haciendo gastos de más de tres mil quinientos bolívares; he reedificado el gran salón del tercer departamento que estaba en ruina: he pagado los derechos en la Aduana de Maracaibo por los instrumentos de física, estatuas de bronce y muestras para el Museo que el Gobierno no tuvo por conveniente acordar la libertad de derechos. Todos, todo consta en las cuentas del Administrador que se publican en el Anuario de Los Andes para mi satisfacción y la del público. ¿Como, pues, se explica el cercenamiento

que se le hace al presupuesto de una suma tan insignificante y la que entra en caja del Administrador que la invierte según mis órdenes?

La Providencia ha venido en mi auxilio para empresas mayores. Del 94 hasta hoy he podido disponer de las siguientes sumas:

400 bolívares que me pasa al Gobierno del Estado como auxilio; los que han dejado de pagarse en algunos meses, como se ve en las cuentas publicadas. Este ramo tiene alguna fijeza.

6.000 bolívares que me remitió la Junta de Socorros establecida en Caracas. Este ramo no tiene repetición.

481 bolívares sobrantes del presupuesto cada mes por razón de los sueldos de las clases que quedan sin cursantes por habilitación de estudios. Este ramo es eventual y hoy por hoy cesará en Septiembre próximo que se abrirán las clases.

De Septiembre en adelante no contaré sino con los 400 bolívares del Gobierno del Estado; salvo las interrupciones sobrevengan. Con esos recursos he podido reunir poco a poco cerca de cuatro mil pesos, o sean diez y seis mil bolívares, que destiné para levantar en la antigua capilla un "Salón de actos públicos." Los trabajos se principiaron el 7 de Enero último, construyendo una elegante fachada con su torre y observatorio; la obra está ya muy avanzada y temo que los recursos no me alcancen para terminarla: ella quedará en solo fachada; para el cañón tendré que esperar tres o cuatro años que destinaré a coleccionar recursos si la Providencia sigue haciendo milagros. En el Anuario de este año que se publicará a principios del entrante, se describirá la fachada y se publicará la cuenta detallada de lo gastado.

Ya escribí al señor Ministro sobre auxilio para terminar la obra, pues urge, en atención a que las paredes todas están vencidas y la que divide la Capilla de los Claustros ha sido necesario reforzarla con unos 13 pilares de madera para evitar una desgracia.

Me he visto obligado a ser prolijo para poner de manifiesto mi proceder y no se llegue ni a suponer que yo malgasto o dilapido los fondos públicos.

Del señor Ministro atento servidor.

Caracciolo Parra

(Este oficio se le transcribió al Tesorero General)

Contestación

Ministerio de Instrucción Pública. Dirección de Instrucción Superior.-
Número 380.-Caracas: 2 de Junio de 1896.-85 y 38.

Ciudadano Rector de la Universidad de Mérida.

Por resolución de esta fecha se ha ordenado al Tesorero General de Instrucción Pública, que continúe pagando íntegro el presupuesto de esa Universidad, pues aunque fueron rebajados los doscientos bolívares (Bs. 200) del sueldo del Vice-Rector, no lo fueron del presupuesto general de ese Instituto.

Dios y Federación:

FEDERICO R. CHIRINOS.

Sobre reconocimiento de la acreencia de la Universidad y aumento del presupuesto.

Mérida: Diciembre 21 de 1896.

Ciudadano Juan Ignacio Aranguren, Diputado por Los Andes al Congreso Nacional.

Aprovecho la oportunidad de su salida de esta ciudad, con el propósito de ir a ocupar su puesto en el Congreso, para exigir a usted un servicio de capital importancia, del cual le quedara altamente agradecida la Universidad de Los Andes.

El carácter de que usted se encuentra investido, propicio como ningún otro para corresponder a mis deseos; el hogar que usted ha fundado en Mérida, uniéndose a la ciudad con los sagrados vínculos del efecto y la familia, los cuales han de obligarle forzosamente a interesarse por todo lo que tienda al progreso y engrandecimiento del Estado: las manifestaciones que más de una vez usted ha dado, en el sentido de favorecer la causa de la instrucción en diferentes puntos del país; el hecho de ser usted hombre ilustrado y amante de las bellas letras, y la notable circunstancia de que en la Capital de la República tiene muchas y muy valiosas relaciones, me impulsan a dirigirle esta carta, porque abrigo la convicción de que usted hará por la Universidad, cuanto le sea dado hacer.

Poca atención pone en ella el Gobierno Nacional, y a pesar de que las del Zulia y Valencia fueron creadas hace poco, y de que la de Los Andes es la segunda de la República en antigüedad, timbres clarísimos e historia, a aquéllas presta el Gobierno todo género de auxilios con verdaderas esplendidez, mientras que a ésta, la mira con la mayor indiferencia. Y créame usted que yo no encuentro la razón de esta anomalía, habiendo sido la Universidad de Los Andes, desde principios del siglo hasta la fecha, foco vivo de enseñanza para la juventud de esta región y aún de otras de la Republica, fuente perenne de conocimientos sólidos, y santuario de donde han salido para lustre de la Nación tantos hombres que le sirvieron y la sirven en la cátedra, en el parlamento, y en la magistratura.

Tanta más acreedora se hace la Universidad de Los Andes a la protección decidida y eficaz del Gobierno Nacional, cuanto que ella se sostuvo durante largo tiempo por solo el patriotismo de los profesores que la servían en las cátedras, sin percibir unas veces remuneración alguna y sin recibir otras sino la trigésima parte de su sueldo. En el presente tomo del Anuario que publica el instituto, podrá usted hallar todos los

documentos relativos al desinteresado esfuerzo, al raro patriotismo, a la abnegación ejemplar con que los catedráticos se propusieron mantener intacto el fuego de la enseñanza científica, en los claustros de la Universidad.

Usted sabe además, que para alcanzar la modesta situación en que hoy se encuentra el establecimiento, he tenido que apelar a la contribución de los mismos profesores muchas veces, otras al contingente decidido de los estudiantes, y en algunas ocasiones a las pequeñas dádivas del Gobierno del Estado. De todo esto, y de las ingentes necesidades que tiene el Instituto he dado con frecuencia cuanta exacta y minuciosa al Gobierno Nacional, con el fin de estimularlo en el sentido de las que colme y satisfaga: pero el Gobierno ha permanecido sordo a las súplicas que me he permitido dirigirle, siendo de advertir la eliminación que ha hecho de los *cuatrocientos bolívares* con que anualmente se compraban los premios de los estudiantes. Y ello es lo cierto que mientras a la Universidad de Valencia le presta mano larga en los favores, y para la del Zulia ha acordado fuerte suma extraordinaria no hace mucho, de Los Andes, carecen de todos los recursos que se necesitan para la refacción de su local, para el aumento de su biblioteca, para la conservación de su museo y de su jardín botánico, para compra de los instrumentos indispensables al estudio de las ciencias de experimentación, para mobiliario, en suma.

Deseo que usted obtenga un conocimiento claro del estado en que la Universidad se halla, y por eso le acompaño en copia el oficio que dirigí al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, con fecha 6 de Mayo del año próximo pasado. Por tal oficio verá usted la constancia sin desmayos y el entusiasmo sin tibiezas que han sido necesarias para evitar la extinción de un instituto que no debe morir, no ya solo por sus gloriosas tradiciones, sino también porque no a todos los jóvenes que desean y pueden estudiar, les es dado realizarlo sino aquí, por la carencia de recursos para trasladarse a Maracaibo, a Valencia o a Caracas, donde son mucho mayores las exigencias de la vida. Con tales antecedentes, creo yo que su patriotismo, su entusiasmo por la causa de la instrucción, y sobre todo sentimiento de justicia que debe impulsarle

a usted en un asunto de verdadera importancia como este, podrán conseguir, solicitando usted para ello el concurso de sus colegas, que el Congreso sancione un decreto en que reconozca la deuda de la Universidad, en que ordene su pago en títulos de la deuda circulante en el país, y en que mande satisfacer por la Junta de Crédito Público de Caracas los intereses que han de devengar aquellos títulos. El montante de la deuda, los valores que la constituyen, y los demás detalles a ella relativos, los encontrara usted debidamente especificados, en el primer tomo del *Anuario de la Universidad*, correspondiente a 1890; y yo me permití exigirle eso con el ciudadano que se merece, para que forme claro concepto del asunto, y pueda obrar en consecuencia, sin inconveniente alguno.

Además de lo cual deseo yo que usted solicite en el Congreso la aprobación de un acuerdo en que se aumente el presupuesto de la Universidad que apenas llega a la cantidad de 4.166.66 bolívares mensuales, hasta la de 8.000. Con dicho aumento me propongo establecer no solo algunas nuevas cátedras, y pagar a dos o tres empleados que están haciendo falta en el establecimiento, y procurar el fomento del museo y del jardín botánico, y obtener el mobiliario que se necesita, y traer los instrumentos de que carecen las clases de ciencias experimentales, y refaccionar poco a poco el edificio, sino también levantar en lo que era antes capilla de San Buenaventura, el salón de actos públicos de la Universidad al cual me refiero en la copia que me permitió acompañar a usted. ¡Triste y lamentable fuera que después de tanta perseverancia y economía para levantar la fachada, torre y observatorio del referido salón, la obra se quedase ahí no más por la indiferencia del Gobierno Nacional!

Haga usted pues cuanto le fuere dado por favorecer a la Universidad, y ella, y la ciudad de Mérida, y todo el Estado, sabrán agradecerle tan importante servicio.

Soy de usted con la mayor consideración, atento servidor y amigo
Q.B.S.M.

CARACCIOLO PARRA

Sobre antigüedad de los Doctores graduados en otra Universidad

Universidad de Los Andes. _ Mérida: Julio 11 de 1896.

Señor Rector de la Universidad Central de Venezuela.

Caracas.

Con fecha de 4 de mayo último dije a ese Rectorado lo siguiente:
“El señor Dr. Francisco Fonseca se ha presentado ante este Rectorado pidiendo su incorporación en la Universidad de Los Andes, y en efecto acompañan a su solicitud el título de Doctor en Ciencias Médicas expedido con fecha 10 de Enero último por el Rector de esa Universidad. Mas, como en dicho título no consta la fecha en que se le confirió el referido grado de Doctor, circunstancia ésta necesaria para determinar la antigüedad con que haya de incorporarse en esta Universidad, ruego a usted se digne transmitirme este dato, si como lo espero lo estimare conveniente”.

No habiendo recibido contestación a esta nota, acaso por haberse extraviado a pesar de haberse dirigido por medio de correo Nacional, vía Marítima, me permito reiterar la súplica en ella contenida, a fin de dar curso a la petición del Dr. Fonseca.

Soy de usted atento servidor,

Caracciolo Parra

Contestación

Rectorado.- Número 23.- Caracas: 10 de Agosto de 1896.

Ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes.

Mérida.

Este Rectorado ha recibido el oficio de usted fecha 11 de julio de 1896, en el que se sirve anotar que el ciudadano Doctor Francisco Fonseca pide su incorporación en esa Universidad y ha presentado su título de Doctor expedido por el Rector de ésta el día 10 de Enero último. Encuentra el ciudadano Rector dificultad, porque el título presentado no tiene la fecha en que se le confirió el grado en esta Universidad; pero sí la en que fue expedido.

Este Rectorado tiene que pasar por la pena de llamar la atención de usted. 1°: sobre la redacción de TODOS LOS TÍTULOS de esta Universidad que no ha variado y siempre ha llevado la fecha del día en que se ha expedido, tal vez para evitar lo largo de la redacción y 2° que la antigüedad del universitario no será la que juntamente goce en la Universidad de su origen, sino la que adquiera con la fecha de entrada en la en que nuevamente se incorpora; basta esta sencilla explicación para que quede satisfecho el alto criterio del ciudadano Rector a quien tengo la honra de dirigirme en contestación; mas para mayor claridad hago constar que el día 12 de Marzo de 1894 recibió el grado de Bachiller en ciencias Médicas en esta Universidad el ciudadano Bachiller Francisco Fonseca D. y el día 19 del mismo Marzo el de Doctor en la misma Facultad.

Dios y Federación.

R. VILLAVICENCIO.

M. D

RÉPLICA

Mérida: Agosto 28 de 1896.

Señor Rector de la Universidad Central.

Caracas.

Contesto al señor Rector de la Universidad Central su oficio de 10 del corriente en respuesta a su nota del 11 de julio próximo pasado.

A mi suplica para obtener un dato indispensable replica el señor Rector: 1° que la Universidad Central no acostumbra expresar en los títulos que expide, la fecha del día en que se confiere un grado, sino el de la expedición del título y esto para evitar lo largo de la redacción; y 2° que la antigüedad del grado no es la que se goza justamente en la Universidad de su origen sino la de su incorporación en otro Instituto. Sin embargo, debo solo a la generosidad del estimable señor Doctor Villavicencio el que, a pesar de sus observaciones, creyese conveniente el suministrar los datos pedidos.

El estimable señor Doctor Villavicencio manifiesta que las consideraciones dichas dejan satisfecho mi *alto criterio*, por lo que, colocando esa frase en su verdadero lugar, doy al señor Doctor Villavicencio las más expresivas gracias.

Creía yo y quedo creyendo que bastaba el sentido común para comprender que el título de un grado no es el mismo grado sino el medio legal para comprobar la adquisición del grado; creía yo y sigo creyendo que el individuo es Doctor desde que siendo aprobado se le confería el grado; creo también que la antigüedad en todos los casos principia con la colocación del grado.

Para estas creencias tengo que los títulos despachados por esa Universidad desde sus primitivos tiempos, expresaban el día en que se confería el grado; que las cortes de justicia siempre han expresado la fecha de la aprobación, pues el individuo con *título* y *sin título* no por eso deja de ser Abogado, Doctor &.

Además, el decreto de Instrucción Pública en su artículo 137 ordena la preferencia en el *grado* y nada dice de preferencia por el *título*. "*La antigüedad en una de las Universidades del país, es igual en las demás*" y para evitar molestias como la que motiva esta nota, se ha creído conveniente y ha sido la práctica, expresar la fecha en que se confiere el grado; dato este que en los títulos que lo expresan, no ocupa una línea.

Esta inteligencia que no requiere *alto criterio*, la da el artículo 15 -ley-código de Instrucción Pública (tomo 2° pagina 182. Recopilación de leyes de Venezuela,) que aunque insubsistente hoy, ha hecho iguales a todas las Universidades y dispone “que los *graduados* en una tienen por el orden de su *antigüedad* asiendo en las otras.” Doctrina que acepta nuestra ley actual.

Siendo sobremanera que la Universidad Central siempre tome por mala parte mis comunicaciones, siendo mi mayor anhelo el estrechar relaciones científicas y personales con sus estimables y respetables Jefes y cuerpo académico. Por mi parte yo no despreciaré oportunidad para satisfacer estos deseos, sean cuales fueren la peripecias que sobrevengan. Tendré sumo placer en satisfacer las exigencias del señor Rector en todo lo que se relacione con la buena administración.

Me suscribo del señor Rector atento s.s.

CARACCIOLO PARRA.

Grados Conferidos en 1896 BACHILLERES

Fidel F. Cordero	Medicina	José María Flores	Filosofía
Elio Cárdenas	Id.	José Antonio Alborno	id.
Eduardo Santos.	Cienc ^a Politic ^a	Maximiliano Quintero U.	id.
Gabriel Picón F.	Filosofía	José F. Monsanto.	id.
Mario Valera.	id.	Luis Troconis.	id.
Ramón Parra Pérez	id.	Ulpiano Rodríguez.	id.
Atilio Rojas.	id.	Juan Bautista Olivari.	id.
Miguel A. Mejía	id.	Jesús Bustamante.	id.
Francisco Picón	id.	Fernando Mora.	id.
Francisco Cruces.	id.	Etanislao Vázquez	id.
Héctor Gabaldon	id.	César Taraco.	id.

DOCTORES

Fidel F. Cordero.....	Medicina.
Elio Cárdenas.....	Id.
Pedro H. g. Bourgoín.....	Farmacía
Eduardo Santos.....	Jurisprudencia
Enrique Colmener.....	Farmacía

INCORPORADOS

Doctor Francisco Fonseca.....Médico.

Académicos que han fallecido:

Pbro. Doctor José Ignacio Bereciasto.

4a parte de derechos de registro:

Solo he recibido del Registrador principal los derechos causados en el trimestre de Enero a MarzoBs. 1.278.63

MORTUORIAS:

La de Juan Nepomuceno Uzcategui.....	"	233
La de Miguel Rodríguez.....	"	462.80
La de Mauricio Salazar.....	"	67.10
La de Víctor Quintero liquidada en Diciembre...	"	60.05
		Bs. 2.101.518

BIBLIOTECA

OBRAS QUE HAN INGRESADO EN 1896 EL RECTOR.

- 1 Historia de Antonio de Herrera. – Sucesos de Francia de 1585 a 1594.
- 2 Decisiones causarum executivarum. Rotae reipublicae Genvencis-anthore Flaminio Chartasio.
- 3 Philosophia Thomística – Juxta inconcussa – authore Goudin – 3 tomos.

- 4 Cartas de las Misiones de la compañía de Jesús.
- 5 malo-Saúl Coronado-David Ungido &.
- 6 Biblia Sacra Vulgata editionis 1755.
- 7 Philosophia moral de príncipes por Juan Torres.
- 8 Médula Theologica – authore Melly.
- 9 Institutiones philosophicae ad studia Theologica – authore Jacquier.
- 10 Cursus philosophicus juxta miran doctrinam.
- 11 Historia del Conde Galeazzo Gualdo.
- 12 Summa philosophia – phisicam generalem complectens.
- 13 Novedades impugnadas.
- 14 Francisci Baile – Institutiones phisicae.
- 15 Arnoldi Vinci – Institutiones impesialium.
- 16 Comentarium et questiones juris selectae.
- 17 Comentarium in Génesis.
- 18 Catalogus gloriae Mundi.
- 19 Memorias de los Ministros del Interior, Instrucción Pública y Guerra-1895.
- 20 Anuario de la Universidad de Los Andes – 1895 – tomo 6 °
- 21 Memoria de la Alta Corte Federal, Consejo de Gobierno, Obras Públicas y Libro Amarillo en 1895.
- 22 Guía o Directorio anual de Caracas.
- 23 Constitución del Estado de Los Andes – 1895.
- 24 Recopilación de leyes del Estado – 1894.
- 25 Leyes – Orgánica de los Tribunales, Impuestos sobre destilación, Poder Municipal y Régimen Político – 1896.
- 26 Manual de la enfermera por Seco.
- 27 Hoja de servicios del General Crespo.
- 28 Venezuela y la Gran Bretaña.
- 29 Informe anual de la Junta Central de aclimatación – 1896.
- 30 Ofrenda al General José G. Monagas en su Centenario.
- 31 Berardi in Canones – 4 tomos.
- 32 Berardi in jus ecclesiasticum – 2 tomos
- 33 Memoria de la Corte de Casación – dos volúmenes – 1895.
- 34 Revista Médico Quirúrgica de Quito.
- 35 Anales de la Universidad de Buenos Aires – tomo X – 1895.
- 36 Catalogue descriptif du materiel electrotherapique par Gaiffe – haute Frequence.

- 37 Transactions of the Pan American Medical Congress – 3 volúmenes.
- 38 Apuntes de una vida – Novela por Soto Hall.
- 39 El utilitarismo por Stuart Mill – volumen IV.
- 40 El idealismo por Sans del Río – volumen IX.
- 41 Clasificación de las ciencias por Spencer – volumen XLV.
- 42 Lugareñas por Imendia.
- 43 Una excursión a través de la inmortalidad por Mackenna.
- 44 Poema – Alberto – por Díaz Guerra.
- 45 Poesías completas por peza – tomo 1º.
- 46 In memoriam por Darío Salas.
- 47 Flores y Letras.
- 48 Biografía de José Trinidad Reyes.
- 49 Sonrisas amargas – Tristezas dulces.
- 50 Biografías de literatos nacionales de Guatemala.
- 51 Primer Congreso Pedagógico Centro Americano-Guatemala.
- 52 Historia oficial de la discusión entre Venezuela y la Gran Bretaña sobre límites en la Guayana – 1896.
- 53 Il Diritto internazionale privato por Pappafava.
- 54 Delle opere che illustrano il Notariato por Pappafava.
- 55 Ensayo histórico documentado de la vida de Don Francisco de Miranda – tomo 1º.
- 56 Dos ejemplares de la Constitución política de Venezuela – 2ª educación – 1893.
- 57 El Centenario del Mariscal Sucre por J. I. Lares.
- 58 Diccionario de Escriche.
- 59 Estadísticas de los Estados Falcón, Zulia y Táchira – 1 tomo.
- 60 Código Civil Venezolano de 1873.
- 61 Memoria del Ministro de Fomento – 1880.
- 62 Estadística de los Estados Barcelona, Carabobo y Guárico – 1 tomo.
- 63 Memoria de Instrucción Pública – 1882 – tomo II.
- 64 Martirologio Romano.
- 65 Nebrija – Gramática latina.
- 66 Dos claves de Ollendorf.
- 67 Masse – Atlas de Anatomía.
- 68 Buchan – Medicina doméstica.
- 69 Boeviere – La medicina sin el Médico.

- 70 Vattel – Derecho de gentes – el primer tomo.
- 71 Secretos raros – tomos 2, 3, 4, 9, 11 y 12
- 72 Torrecilla – Biblioteca selecta de predicadores – tomo 1°
- 73 Un drama en el campo.
- 74 Forter – Nociones de Fisiología.
- 75 Almanaque de rojas.
- 76 Gaultier – Lecciones de Geografía.
- 77 Picón – Reglas y Máximas – 5 cuadernos.
- 78 Girad- las Metamorfosis de los insectos.
- 79 Perado – El Parnaso Mejicano.
- 80 Catecismo de Economía doméstica.
- 81 Blanco – El cercado ajeno.
- 82 Cajal – Las Unidades científicas.
- 83 Herrero – Cuentos para reír.
- 84 Cazenave – Guía práctica de la salud.
- 85 Código procedimiento civil -1880.
- 86 Memoria del Ministro de lo Interior – 1845.
- 87 Revista ilustrada de New York.
- 88 Latino Americano de New York – 14 números.
- 89 Apuntes estadísticos del Táchira, 1877 – Guárico, 1875 – Zulia, 1875 – Falcón, 1875 – Barcelona, 1875 – Carabobo, 1875.
- 90 Acuerdos y sentencias de la Alta Corte Federal – 1875.
- 91 Segundo censo de la República – 1881.
- 92 Negociación de límites con Colombia de 1871 a 1875.
- 93 Exposición del Ministerio de lo Interior – 1873.
- 94 Memoria de los Ministros de lo Interior, Fomento y Relaciones Exteriores de 1875, las dos últimas duplicadas.
- 95 Acuerdos y sentencias de la Alta Corte Federal – 1873.
- 96 Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores – 1882.
- 97 Venezuela y Holanda – 1875.
- 98 Mensaje del Ejecutivo – 1875, 1876, 1881, 1883.
- 99 Contestación al Mensaje de 1875.
- 100 Informe del Presidente del Zulia – 1881.
- 101 Documentos para la Historia – 1875.
- 102 Actos legislativos del Congreso de Venezuela en 1873, 1874, 1875.
- 103 Historia Patria – la Guerra a Muerte.

- 104 Corona fúnebre del General Andrés Ibarra.
- 105 Recopilación de leyes de Venezuela – tomo XII.
- 106 Anales de la Junta de aclimatación – Caracas – números 36 y 37.
- 107 Benedicto XIV – Bulasio – tomos I y II.

El Instituto de Florencia (Italia)

- 108 Fisiología del Digiuno – studi sull uomo.
- 109 L'acido carbonico – dell asia e del suolo di Firenze.
- 110 Clinica Ortétrica é Ginecologica di Firenze.

The Observatory of Harvard College

- 111 Fiftieth annual report of the Director of the astronomical observatory –1895.
- 112 Annals of the astronomical Observatory – vol. XL part – IV observations made at the blue hill meteorological observatory – Massachusetts V. S. A. in the year – 1894.
- 113 Annals of the astronomical observatory of Harvard College a catalogue of 7922 Southern Stars observed with the meridian photometer during the years – 1889 -91.
- 114 Observations of the New England weather service in the year – 1894.

El Señor Br. Egidio Montesumos (Tocuyo).

- 115 Tratado sintético de oraciones latinas por él mismo.
- 116 Tratado de las propiedades de los cuerpos por él mismo.

The Observatory of the New South Wales (Australia)

- 117 Results of Rain, River, and evaporation observations made in New South Wales during – 1894.

VARIOS.

118 Revista da Sociedade de Geographia do Río de Janeiro – tomo XI anno 1895.

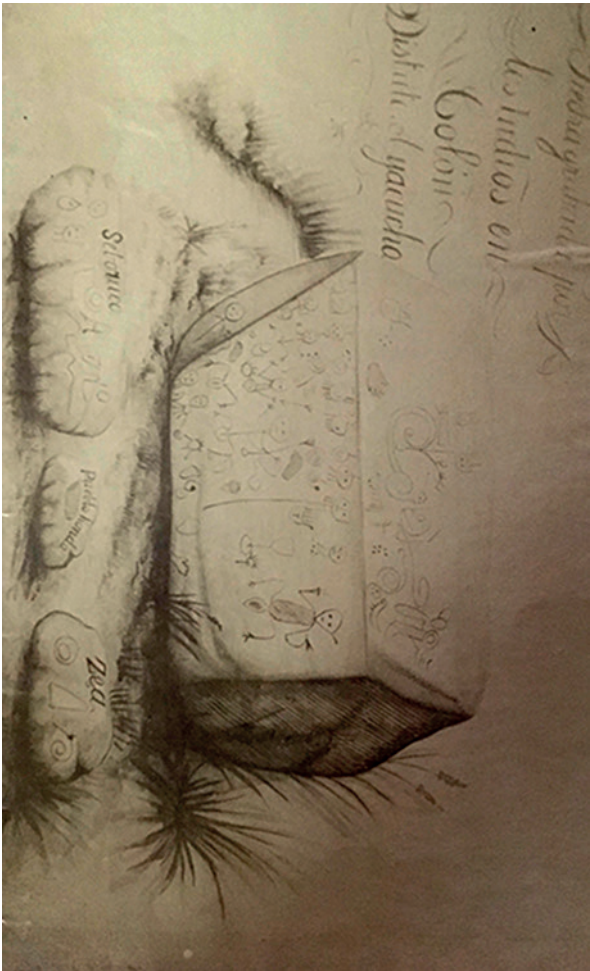
119 Velez – Descubrimiento precolombino de la América.

120 Guyau – L'irreligion de l'avenir.

JARDIN BOTANICO

LAS PLANTAS QUE SE HAN INGRESADO:

- 1 Nispero – Sapota Achras.
- 2 Cedro amarillo – Cedrela.
- 3 Totumo – Crescentia cupeta.
- 4 Kola – cola acuminata.
- 5 Almendron – Terminalia catappa.
- 6 Papyro – Cypesus papyrus.
- 7 Chaguasamo – Creodoxa Regia.
- 8 Badea – Cúcumis citrullus.
- 9 Agras – Vitis Caribea.
- 10 Merrey – Anacardium Occidentale.
- 11 Pitahaya – Cireus Pitajaya.
- 12 Vetiver – Andropogon Muricatus Retz.
- 13 Cocuiza – Fourcroya Gigantea.
- 14 Algarrobo – Hymenaea courbaril
- 15 Ginebron.
- 16 Achiote – Bixa Orellana.
- 17 Urumaco.
- 18 Curuba – Tacsonia Speciosa.
- 19 Palcha – Pasiflora cuadrangulares.
- 20 Vainilla – Vainilla Pompona.
- 21 Guasimo – Guassimaefolia.
- 22 Muchas especies de parasitas.



El Observatorio de Caracas pide datos Meteorológicos para la Exposición Internacional de Uruguay

Caracas: 31 de Diciembre de 1896.

Señor Rector de la Universidad de Los Andes.

Mérida.

Este observatorio ha recibido por el órgano del Ciudadano Ministro de Instrucción Pública una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Uruguay excitándole a que tome parte Venezuela en el proyecto que piensa realizar para la Exposición internacional de 1900, la República de Uruguay, de levantar una carta pluviométrica de la América del Sur.

Espero de su patriotismo se sirva enviarme a este Observatorio, si le es posible antes del 1° de Marzo próximo, los datos que referentes al caso posea esa Universidad, como los que pueda recoger entre los particulares que hayan dedicado sus trabajos a esta clase de investigaciones, este Observatorio se encargara de calcularlos y darles la forma que exige la comunicación de la República del Uruguay para construir la carta que pretende, asimismo le suplico que incluya el mayor número de años de observación que posean, como también que las cantidades de agua medidas vengan sumados por meses é indicando también el número de días de lluvia que hubo en cada mes.

Anticipo a usted las gracias y espero mande a su servidor,

Q. B. S. M.

ARMANDO BLANCO.

Estado Unidos de Venezuela. – Universidad de Los Andes.- Mérida:
Febrero 11 de 1897.

Señor Armando Blanco.

Caracas.

Por el correo de ayer recibí su nota de 31 de Diciembre próximo pasado, en que me pide una relación circunstanciada de las observaciones pluviométricas en los años anteriores correspondientes a esta localidad para levantar la carta del ramo que se propone presentar el Gobierno de Uruguay en la Exposición internacional de 1900.

El suscrito conocimiento la importancia de la Estadísticas Meteorológica, decreto en 23 de Diciembre de 1891 la creación de una Oficina, lo participo al Gobierno quien acuso simplemente recibo. El Director de la Oficina Doctor Alfredo Carrillo se ofreció a desempeñarla gratuitamente mientras pudiera y así lo verifico en los años 92, 93 y 95. Tanto el Decreto, como los datos recogidos aparecen publicados en el Anuario que se publico de cada uno de esos años y cuyos ejemplares remito.

Al principio esos datos fueron muy limitados por la falta de instrumentos, y para ensancharlos encargué los necesarios para montar la oficina con regularidad: vinieron esos instrumentos y entre ellos dos hermosos pluviométricos, cuyo gasto total hice con arbitrios, pues el Gobierno Nacional no quiso darme ningún auxilio y lo que es más, no acordó la libertad de derechos.

A pesar de todo la Oficina se hubiera montado bien si hubiera podido acordar alguna remuneración, pues el trabajo requiere tiempo y además esos datos minuciosos y diarios como deben ser, para publicarlos en el Anuario, ocupan grande extensión y el costo es algo crecido.

Al Rector no se le paga mensualmente sino el importe del presupuesto que se lo cubre el pago de empleados y un insignificante residuo que no alcanza para hacer al edificio los reparos que continuamente reclama.

Siento que mi informe no comprenda los pormenores que usted desea.

De usted atento servidor, Q. B. S. M.

CARACCIOLO PARRA.

Se invita por el Rector a la Facultad de Ciencias Médicas a ser representada en el próximo Congreso Médico Pan Americano que se reunirá en Caracas en 1899.

Estados Unidos de Venezuela.-Universidad de Los Andes.

Mérida: Marzo 9 de 1897. - 86 y 39.

Señor Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad.

Presente.

En el "Tiempo" de Caracas se anuncia que esta ciudad ha sido designada para que en ella se efectúe en el año de 1898, el tercer Congreso Médico Pan Americano, y que ya se han principiado los trabajos para la creación de la respectiva Junta Organizadora.

Aunque en este Rectorado aun no se ha recibido participación oficial sobre el particular, he creído de mi deber excitar a la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad a fin de que, atendida la alta trascendencia de dicho Congreso tanto para el desarrollo de la Ciencias Médicas en el país como para el aumento y extensión de sus relaciones internacionales, se sirva acordar lo que estime conveniente hacer para que esta Universidad tenga en el tercer Congreso Médico Pan Americano la debida representación, bien asistiendo a sus sesiones

algunos de sus miembros, como Delegados, o bien enviando algunas disertaciones sobre Ciencias Médicas.

Venezuela debe agotar todos sus recursos para corresponder dignamente a la alta honra que en esta vez se le ha discernido en el mundo científico.

Soy de usted atento servidor.

(Firmado)
CARACCILO PARRA.

CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN PARA ACTOS PÚBLICOS DE LA
UNIVERSIDAD, CON SU FACHADA, TORRE Y OBSERVATORIO
ASTRONÓMICO EN EL MISMO LUGAR EN QUE EXISTIÓ LA
CAPILLA DEL SEMINARIO

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Mérida: Enero 1° de 1896.

Se acuerda la construcción de un "Salón para Actos Públicos de la Universidad" en el mismo lugar que ocupaba la antigua Capilla del Seminario, con su fachada, torre y observatorio astronómico. Se destina para los gastos de la *fachada*, torre y observatorio, los tres mil seiscientos cincuenta y un pesos cincuenta y cinco centavos (14.606 bolívares 20 cts.) que según el corte de cuentas, llevadas por el Administrador del Instituto, aparecen para último de Diciembre anterior como existencia en caja en efectivo y en materiales. Solo se tomara de esa suma y de los ingresos subsiguientes, lo absolutamente necesario para la impresión de los tomos del Anuario.

Se encarga de la dirección de la obra al maestro albañil Eulogio Iriarte, el cual presentara al Rector al fin de cada semana una lista de los oficiales y jornaleros que se ocupen, expresando el nombre de cada uno de los operarios, los días que hayan trabajado y el salario que ganen.

El Rector en virtud de esa relación que cotejara con la que debe llevar el portero del Instituto, le pondrá el V. B. y la orden al Administrador para que pague su importe con el recibo al pie del expresado Maestro.

CARACCIOLO PARRA.

Rectorado de la Universidad.- Mérida: Enero 1° de 1896.

Señor Ministro de las Obras Públicas.

Caracas.

Con un auxilio que la Junta de Socorros de Caracas acordó a favor de esta Universidad para ayuda en los perjuicios causados por el terremoto del 94 y con otros pequeños recursos que el Rector se ha proporcionado, he emprendido la reedificación de la antigua Capilla con destino para "Salón de Actos Públicos:" nada, ni las cepas, puede utilizarse del antiguo edificio; y como no tengo para toda la obra, he principiado por la fachada.

Desde que en 1887 me encargué del Rectorado, no he cesado de exponerle al Gobierno la necesidad de un auxilio eficaz, pero mis súplicas no han sido oídas, ni para la adquisición de instrumentos de física, pero ni el declarar a los que he comprado, libres de derechos de importación.

Para ello siempre me he dirigido al señor Ministro de Instrucción Pública, pero como esto no ha dado resultado, creo que no sean estos asuntos de su incumbencia, y por ello me dirijo hoy al de obras Públicas para que se sirva acordar una suma mensual hasta la terminación de la obra. Con los recursos que he allegado creo terminar una fachada regular.

Espero que el señor Ministro no dejara burladas mis esperanzas.

Soy de usted atento servidor.

CARACCIOLO PARRA.

(Esta comunicación no fue contestada)

Apoteosis de Miranda

TESIS FIJADA POR EL RECTOR PARA EL DISCURSO DE ORDEN
"La tiranía triunfa sin sacrificios porque abundan los hombres serviles" necesarios a los déspotas para secundarlos. La libertad que dignifica al hombre, necesita victimas expiatorias para triunfar de sus enemigos."

PENSAMIENTOS

De los académicos y de los estudiantes, leídos en el Acto literario de la Universidad de Los Andes, en la Apoteosis del General Miranda.

Ploecclaro Viro, cui rationis celsitudinem Deus consessit, ut patriae suae Libertatem notam fecisset, eam meritis altis simis observantiam praestando, atque aerumnis suis gloriosis dignan eam faciendo

ILUSTRI DUCI FRANCISCO DE MIRANDA

Emeritae, diae 5 Julio 1896.

Joannes N. P. Monsant

MIRANDA

La Libertad política de sus compatriotas, fue constantemente el fin a que enderezó sus actos: el primero en proclamarla, fue la víctima

propiciatoria, necesaria siempre para la consecución de los más grandes ideales.

Alfredo Carrillo

Mérida, 2 de Junio de 1996

La virtud sobresaliente del Generalísimo Francisco de Miranda fue el amor a su Patria; y por ella llegó al sacrificio.

Mérida, Mayo de 1896

José de Jesús Dávila

Miranda cual astro de resplandeciente luz, ilumina el tenebroso cielo de América, en el que se descubre majestuosa la imagen de la Libertad.

Ángel M. Godoy.

Los constantes esfuerzos de Miranda por la Libertad de su patria y su doloroso martirio atestiguan que permaneció siempre adicto a la gran causa republicana.

Pedro de J. Godoy

Miranda es el patriarca de la libertad.

Mayo de 1986

R. Espinosa Paredes.

MIRANDA

El brillo de tu espada ilumino los campos de batalla de la gran República Francesa, y nos trajo a los americanos la libertad de nuestra patria.

Mérida, Julio 6 de 1896.

B. Contreras Troconis

La aureola del sabio, los laureles del héroe y la palma del mártir son tres coronas de luz que forman la gloria de Miranda.

Antonio Febres Cordero.

MIRANDA

Las creencias de un gran pueblo rechazaban tus designios, pero el reinado de las sombras debía terminar: la luz apareció y la América fue libre.

Miguel Uzcategui B.

MIRANDA

Inspiro a su patria ensueños de emancipación, quiso trocarlos en realidad; pero la desgracia se cernió sobre él, haciendo mártir de esa causa grandiosa.

Pio Nono Picón.

MIRANDA

Hoy que un poder extranjero con atrevida planta, pisa la tierra patria, por la que luchaste hasta sucumbir, evocamos tu memoria emblema de libertad y sacrificio, para arrojarlo lejos de sus playas.

José M. Baso.

Miranda fue el esplendoroso sol que vivificó en los americanos, la grandiosa idea de patria y libertad.

Horacio Chacón.

A MIRANDA

“¡Ave mártir!”

Brillante tu espada en la antigua Galia, vino a la América señalando a sus pueblos el derrotero luminoso de la Libertad.

Manuel Rodríguez U.

Ilustre soldado de la causa republicana fue Miranda en Europa y en el Nuevo Mundo, el primer lampo de la Independencia suramericana.

Efraín Febres Cordero.

FRANCISCO MIRANDA

En su pecho crisalido la libertad Suramericana que sobre el ara gloriosa del mártir debía abrir sus alas refulgentes a la mágica voz del Predestinado.

J. R. González Vázquez.

Las glorias del impertérrito General Miranda repercuten en el corazón agradecido de los venezolanos cual melodías dulcísimas, porque fue amante de la libertad bien entendida, el tesoro máspreciado del hombre, destello sublime de los cielos, poética luz que hermosea los horizontes de la vida y enseña redentora ante la cual huyen espantados la abyección y el servilismo.

Roberto Sánchez

A MIRANDA

El recuerdo de tus glorias aumenta el patriotismo de Venezuela y la evocación de tu nombre alienta el espíritu de sus hijos para su defensa

Ignacio A. R. Pedroza.

MIRANDA

Desecho sus glorias por realizar su ideal emancipando a su patria, y su destino lo llevo al martirio

Rafael Gabaldon G.

Miranda: Luchador incansable por la independencia suramericana, apareció ante el mundo entero por su virtud y valor, como un héroe sin igual.

Macrobio Delgado.

De la espada de Miranda Surge, el alba de la emancipación de América.
Jaime Picón Febres

A MIRANDA EN SU APOTEOSIS

De luz era su espada: su numen, patriotismo;
Su corazón de niño; de fuego su valor;
Fue un héroe y sin embargo obtuvo por trofeos
Las fúnebres diademas del mismo dolor.

Ramón E. Vargas

1896.

Es tan difícil enumerar las glorias de Miranda, dados su valor y abnegación, como contar los astros que giran en el espacio.

Eduardo E. Uzcategui

Miranda fue la espada americana que brilló con gloria envidiable en el viejo mundo, en donde horrible prisión lo elevó a mártir de la libertad.

César Chacón.

MIRANDA

Fue necesario tu calvario en La Victoria y tu tumba en la oscuridad de las mazmorras, para arribar al Tabor de la inmortalidad.

Víctor Manuel Ramírez C

RELACION del Ingreso, Egreso y Existencia de las Rentas de la Universidad del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1896.

Existencia para el 1º de Enero..... \$ 3.330.80

INGRESO

Enero	15	Asignación del Gobierno del Estado, 1ª quincena.....	“	49.50
“	31	“ “ “ “ “ “ 2ª “.....	“	49.50
“	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	120.40
“	31	Rédito de la pieza.....	“	10
Febrero	15	Asignación del Gobierno del Estado, 1ª quincena.....	“	49.50
“	29	“ “ “ “ “ “ 2ª “.....	“	49.50
“	29	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	120.40
“	29	Rédito de la pieza.....	“	10
Marzo	15	Asignación del Gobierno del Estado, 1ª quincena.....	“	49.50
“	31	“ “ “ “ “ “ 2ª “.....	“	49.50
“	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	120.40
Abril	15	Asignación del Gobierno del Estado, 1ª quincena.....	“	49.50
“	30	“ “ “ “ “ “ 2ª “.....	“	49.50
“	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	120.40
“	30	Rédito de la piza por Marzo y Abril.....	“	20
Mayo	30	Asignación del Gobierno del Estado.....	“	99.50
“	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	170.40
Junio	5	Préstamo del señor Eloy Ruiz bajo la responsabilidad del Rector señor doctor Caracciolo Parra, al 1 p 0.....	“	500
“	30	Completo del Presupuesto de la Universidad de Abril.....	“	50
“	30	Asignación del Gobierno del Estado.....	“	99.50
“	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	170.40
“	30	Rédito de la pieza de Mayo y Junio.....	“	20
Julio	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	170.40
“	30	Asignación del Gobierno del Estado.....	“	99.50
Agosto	31	“ “ “ “ “ “.....	“	99.50
“	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	170.40
“	31	Rédito de la pieza de Julio y Agosto.....	“	20
Setiembre	30	Asignación del Gobierno del Estado.....	“	99.50
“	30	Sobrante de una propina.....	“	4.50
“	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	120.25
Octubre	31	Asignación del Gobierno del Estado.....	“	99.50
“	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	70.22
Noviembre	30	“ “ “ “ “ “.....	“	70.40
“	30	Rédito de la pieza de Setiembre y Octubre.....	“	20
“	30	Asignación del Gobierno del Estado.....	“	99.50
“	30	Rédito de la pieza de Noviembre.....	“	10
Diciembre	31	Asignación del Gobierno del Estado.....	“	99.50
“	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad.....	“	70.40
“	31	Rédito de la pieza de Diciembre.....	“	10
Total del Ingreso				\$ 6.691.62

EGRESO:

Enero	4	Orden á favor de Apolinario Molero por refacciones.....	\$	5.50
“	5	“ “ “ de Federico León por ladrillos.....	“	150
“	11	“ “ “ de Caracciolo Rivas por arena.....	“	4.06
“	11	En la fachada á Eulogio Iriarte para pagar jornaleros.....	“	15
“	11	“ “ “ Eulogio Iriarte á cuenta.....	“	20
“	19	“ “ “ á Caracciolo Díaz por arena.....	“	10.94
“	18	“ “ “ á Eulogio Iriarte por jornaleros.....	“	26.03
“	16	“ “ “ á Federico León por ladrillos.....	“	52
“	17	“ “ “ á d’Empaire & Ca por unos libros.....	“	7.90
“	25	“ “ “ á Caracciolo Díaz por arena.....	“	12.65
“	26	“ “ “ á Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	54
“	26	“ “ “ á Federico León Ch., por ladrillos.....	“	40
“	26	“ “ “ á Manuel Salvador Cuevas por ladrillos.....	“	37.50
“	30	“ “ “ á Federico Salas é Hijo por un cedazo.....	“	3.25
Febrero	2	“ “ “ á Federico León Ch., por ladrillos.....	“	50
“	3	“ “ “ á Clemente Velásquez por cal.....	“	54
“	1	“ “ “ á Caracciolo Díaz por lejas.....	“	4.88
“	3	“ “ “ á Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	75.13
“	5	“ “ “ á Impresor á cuenta del Anuario.....	“	20.50
“	9	“ “ “ á Eulogio Iriarte por trabajos de la torre.....	“	112.63
“	9	“ “ “ á Carpintero Pedro Principe por 6 cimbras..	“	20
“	9	“ “ “ á Eduardo Balza por 448 cargas arena.....	“	168
“	9	“ “ “ á C’emente Velásquez por cal.....	“	36
“	9	“ “ “ á Caracciolo Díaz por 6 lajas.....	“	75
“	10	“ “ “ á Federico León por servicio del carro.....	“	19.25
“	10	“ “ “ á Caracciolo Díaz por arena.....	“	1.56
“	15	“ “ “ á Diego Nucete por papel de Imprenta.....	“	9.75
“	15	“ “ “ á Eulogio Iriarte por los trabajos de la torre..	“	75.50
“	15	Orden á favor de Pedro Principe por cimbras.....	“	23
“	15	“ “ “ de Caracciolo Díaz por arena.....	“	4.81
“	16	“ “ “ de Clemente Velásquez por arena.....	“	24.25
“	16	“ “ “ de Eduardo Balza por arena.....	“	81
“	22	“ “ “ de Liborio Otaíza por once tablas.....	“	4.75
“	23	“ “ “ de Ramón Uzcátequi por 25 tablas.....	“	10.88
“	22	“ “ “ de Paz Maldonado por viguetas.....	“	6.87
“	22	“ “ “ de Eulogio Iriarte por trabajos de la torre.....	“	95.38
“	24	“ “ “ de Federico León Ch. por ladrillos.....	“	74
“	27	“ “ “ de Francisco Berté por 1 llave.....	“	2
“	29	“ “ “ de Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	104.75
“	29	“ “ “ de Domingo Zerpa por vigas y varas.....	“	3.31
Marzo	1	“ “ “ de Dr. Leonidas Urdaneta por 2 vigas.....	“	3
“	1	“ “ “ de Paz Maldonado por 12 vigas.....	“	4.50
“	1	“ “ “ de Manuel Cuevas por ladrillos.....	“	114.50
“	1	“ “ “ de Federico León por el carro.....	“	19.25
“	2	“ “ “ de Clemente Velázquez por cal.....	“	27
“	7	“ “ “ de Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	124
“	8	“ “ “ de Caracciolo Díaz por arena.....	“	7.12

Van \$ 1.820.83

Vienen \$ 1.820.83

Marzo	10	“	“	de Teolindo Cuevas por ladrillos.....	“	55.25
“	15	“	“	de Dolores Rivas por piedra.....	“	10
“	15	“	“	de Caracciolo Rivas por arena.....	“	8.75
“	14	“	“	de Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	122.65
“	14	“	“	de Paz Maldonado por labrar madera.....	“	14
“	15	“	“	de Licimaco Carrillo á cuenta del anuario....	“	10
“	16	“	“	de Domitila Pino por piedra.....	“	3
“	17	“	“	de Nabor Romero por viguetas.....	“	8.50
“	18	“	“	de Bernabé León por moporas.....	“	10.38
“	19	“	“	de Eduardo Balza por arena.....	“	100
“	23	“	“	de Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	94.50
“	23	“	“	de Clemente Velázquez por cal.....	“	20
“	28	“	“	de Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	86
“	24	“	“	de Impresor por cuenta del anuario.....	“	20
“	29	“	“	de Teolindo Cuevas por ladrillos.....	“	9.88
“	29	“	“	de Manuel Cuevas por ladrillos.....	“	21
“	30	“	“	de Ricardo Torres por acarreo de piedra.....	“	6.75
“	30	“	“	de Domitila Pino por 6 lajas.....	“	3.50
Abril	2	“	“	de Ramón Torres por ladrillos.....	“	50
“	1	“	“	de Impresor por cuenta del anuario.....	“	10
Marzo	29	“	“	de Federico León por ladrillos.....	“	19.25
Abril	4	“	“	de Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	48.75
Marzo	31	“	“	de Rosa Trejo por lajas.....	“	3
Abril	7	“	“	de Clemente Velázquez por cal.....	“	20
Marzo	31	“	“	de Aristides Parilli por un toldo.....	“	18.50
“	31	“	“	de Ricardo Torres por piedra.....	“	3
“	31	“	“	de Nabor Romero por andamios.....	“	1.88
Abril	8	“	“	de Dolores Rivas por piedra.....	“	2
“	11	“	“	de Eulogio Iriarte por el trabajo.....	“	105.41
“	12	“	“	de Proto Gavidia por piedra.....	“	4.50
“	12	“	“	de Manuel Cuevas por ladrillos.....	“	46.37
“	13	“	“	de Manuel Cuevas por ladrillos.....	“	70
“	18	“	“	de Eulogio Iriarte por los trabajos.....	“	111.94
“	19	“	“	de Marcos Augarita por una escalera.....	“	2
“	19	“	“	de Pablo Picón por papel para el anuario....	“	4
“	19	“	“	de Francisco Flores por 2 tubos.....	“	4.50
“	20	“	“	de Clemente Velázquez por cal.....	“	12
“	25	“	“	del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos..	“	114
“	25	“	“	de Francisco Berté por 2 rejas.....	“	110
“	26	“	“	de Proto Gavidia por piedra.....	“	6.75
“	27	“	“	de Clemente Velázquez por cal.....	“	18
“	27	“	“	de Luis Troconis por encuadernar.....	“	4
“	27	“	“	del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos..	“	98.75
Mayo	2	“	“	de Rafael Hernández por un portón.....	“	8
“	2	“	“	de d'Empaire & Ca por un Diccionario.....	“	3
“	2	“	“	de Aristides Parilli por 1 toldo.....	“	21
“	3	“	“	de Dolores Rivas por piedra.....	“	8.50
“	3	“	“	de Fabio Fébres Cordero por un retrato.....	“	4

Van \$ 3.358.09

				Vienen \$ 3.358.09
Mayo	3	“	“ de María Belén por piedra.....	“ 7
“	7	“	“ de Jaime Railloks por 4 cimbras.....	“ 8
“	9	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos..	“ 136.25
“	11	“	“ de Clemente Velázquez por cal.....	“ 20
“	11	“	“ de Juan Guadua por ladrillos.....	“ 8
“	16	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 99.88
“	16	“	“ de Jaime Railloks por 2 cimbras.....	“ 4
“	16	“	“ de Josefa Dolores Dávila.....	“ 42.25
“	18	“	“ de Clemente Velázquez por cal.....	“ 20
“	21	“	“ de Antonio Lima por madera.....	“ 10
“	23	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 140.75
“	24	“	“ de Teolindo Cuevas por ladrillos.....	“ 36
“	25	“	“ de Liborio Otaiza por tablas.....	“ 10
“	30	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 134.25
Junio	1	“	“ de Teolindo Cuevas por ladrillos.....	“ 19.50
Mayo	29	“	“ de José de Jesús García por cercos.....	“ 1.50
Junio	3	“	“ de Eloy Ruiz por varas.....	“ 3.12
“	6	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 105.13
“	7	“	“ de Obdulio Vielma por ladrillos.....	“ 42.25
“	7	“	“ de Teolindo Cuevas por ladrillos.....	“ 65
“	13	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 143.69
“	13	“	“ de Antonio Guerrero por desyerbo.....	“ 1
“	17	“	“ de Gregorio Maldonado por piedra.....	“ 3.50
“	19	“	“ de N. Zerpa por 9 varas.....	“ 3.37
“	20	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos	“ 124.87
“	22	“	“ de Teolindo Cuevas por ladrillos.....	“ 35
“	24	“	“ de Tobías Abreu por ladrillos.....	“ 24.50
“	23	“	“ de Ramón Torres por 6 viguetas.....	“ 6.75
“	27	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por trabajos....	“ 114.17
“	28	“	“ de Clemente Velázquez por cal.....	“ 20
“	29	“	“ de Tobías Abreu por ladrillos.....	“ 26.25
Julio	4	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 107.07
“	5	“	“ de Obdulio Vielma por ladrillos.....	“ 29.25
“	5	“	“ de Tobías Abreu por ladrillos.....	“ 14
“	11	“	“ del Maestro Eulogio Iriarte por trabajos....	“ 78.25
“	12	“	“ de Antonio María Montilla por dos marcos.	“ 10
“	12	“	“ de Ildefonso Rodríguez por 8 varas.....	“ 2
“	15	“	“ de Hermenegildo Rivera por tapias.....	“ 3.50
“	16	“	“ de José Jesús García por tablas.....	“ 15
“	18	“	“ del maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 99.75
“	19	“	“ de Genarino Uzcátegui por ladrillos.....	“ 80
“	19	“	“ de Clemente Velázquez por cal.....	“ 20
“	19	“	“ del Maestro Avendaño por viguetas.....	“ 4.50
“	20	“	“ de Nicolás Avendaño por maporas.....	“ 3
“	26	“	“ del maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 94.75
Agosto	1°	“	“ del maestro Eulogio Iriarte por los trabajos.	“ 103.75
“	3	“	“ de Teolindo Cuevas por ladrillos.....	“ 70
Setiembre	16	“	“ de Apolinario Molero por trabajo.....	“ 8.18
				Van \$ 5.517.07

			Vienen	\$ 5.517.07
Octubre	3	“ “	de José Jesús Gavidia por tablonos.....	“ 10
“	17	“ “	de Higinio Briceño por arena.....	“ 7.50
“	22	“ “	Por pago hecho al señor Eloy Ruiz por capital	“ 520
“	29	“ “	é interés.....	“ 1.87
Noviembre	1°	“ “	del portero para una composición.....	“ 6.50
“	3	“ “	del maestro Eulogio Iriarte á cuenta de trabajos.....	“ 26
“	9	“ “	de Aristides Parrilli por cemento.....	“ 20
Diciembre	13	“ “	de Clemente Velázquez por cal.....	“ 20
“	13	“ “	del maestro Eulogio Iriarte por un plano.....	“ 32
“	20	“ “	de Obdulio Vielma por ladrillos.....	“ 33
“	30	“ “	de Obdulio Vielma por ladrillos.....	“ 1.50
			Total del Egreso	\$ 6.195.44

RESUMEN

Total del Ingreso		\$ 6.691.62
Total del Egreso		\$ 6.195.44
Existencia en caja	“ 496.18	Igual \$ 6.691.62

El Administrador,

FRANCISCO A. CELIS.

Rectorado de la Universidad.- Se aprueba esta Cuenta en todas sus partes.

Mérida, Diciembre 31 de 1896

CARACCIOLO PARRA

Estadística de la población de Mérida en 1896

Población en Diciembre-1895		15.283		Defunciones 1895		278		Matrimonios 1895-68				
Nacimientos en 1896				Defunciones en 1896				En 1896				
Meses	Legítimos		Naturales			Legítimos		Naturales				
	V	H	V	H		V	H	V	H			
Enero	14	17	9	4	44	6	8	12	8	32	2	
Febrero	12	11	8	12	43	9	13	13	7	42	13	
Marzo	17	15	10	7	49	13	11	11	15	50	3	
Abril	12	14	6	9	41	6	17	8	4	35	7	
Mayo	14	14	11	4	43	8	9	7	4	28	8	
Junio	11	13	8	9	41	9	12	9	10	40	13	
Julio	17	12	4	4	37	8	10	8	7	33	3	
Agosto	15	14	9	5	43	6	10	4	6	26	7	
septiembre	18	12	12	10	42	5	7	1	2	15	6	
Octubre	13	10	10	7	40	4	11	6	5	26	11	
Noviembre	20	14	7	9	50	5	6	1	4	17	8	
Diciembre	6	9	6	9	30	11	6	10	4	31	2	
		159	155	100	89	503	91	120	90	74	375	83

DEMOSTRACIÓN

Población en Diciembre de 1895. 15.283

Aumento de población en 1896. 503

Total 15.786

Fallecidos en 1896 375

Población en Diciembre en 1896. 15.411

NOTA.- Se encuentran omisiones en los registros sobre la edad, sobre la enfermedad y sobre la profesión,

Duración de la Vida en 1896

-TIEMPO DE EXISTENCIA-

Muertos ESTADO DE LOS FALLECIDOS-1896

Hasta 5 años.....	134	ESTADO	FALLECIDOS	TOTAL
De 5 a 10 años.....	20			
De 10 a 20 años.....	154			
De 20 a 30 años.....	34			
De 30 a 40 años.....	45	casado	18	25
De 40 a 50 años.....	32	solteros	56	73
De 50 a 60 años.....	17	viudos	14	18
				43
				129
				32

De 60 a 70 años.....	20
De 70 a 80 años.....	19
De 80 a 90 años.....	9
De 90 a 100 años.....	1
De 130.....	2

Se califica de solteros los púberes.- Los registros no expresan la profesión y en algunos se suprimen la enfermedad.

ENFERMEDADES QUE MOTIVARON LAS DEFUNCIONES EN 1896

Endocarditis.....	1
Pseudo Meningitis.....	3
Fiebre.....	65
Pulmonía.....	16
Lombrices.....	9
Bronquitis.....	30
Tuberculosis.....	2
Hepatitis Aguda.....	1
Asfixia.....	2
Inflamación de la cara.....	1
Tumor en el Hígado.....	4
Afección al Corazón.....	10
Úlcera en el estómago.....	1
Tisis.....	27
Contusiones.....	1
Enteritis.....	5
Entero Colitis.....	3
Colerín.....	1
Ataque a la Vejiga.....	1
Hidropesía.....	18
Disentería.....	25
Heridas.....	2

Aneurisma.....	1
Dispepsia.....	1
Ataque Cerebral.....	3
Inflamación en el vientre.....	1
Septicemia.....	1
Epilepsia.....	1
Tétano Traumático.....	3
Afección cardíaca granosa del corazón.....	1
Angina.....	2
Alcoholismo.....	3
Mugué.....	1
Cáncer.....	2
Peritonitis.....	1
Dentición.....	2
Al nacer.....	2
Parto.....	3
Ahogado.....	2
De repente.....	3
Parálisis.....	2
Aborto.....	1

La Unión Internacional de Jurisprudencia y Economías Políticas comparadas en Berlín

TRADUCCIÓN

Unión Internacional de Jurisprudencia y Economía Política Comparadas en Berlín.- Berlín 29-5 de 1896.-W. Kurfurstendamm 127.

Señor Caracciolo Parra, Abogada, Presidente de la Academia de Jurisprudencia.

Mérida (Venezuela)

Muy estimable señor Presidente:

En nombre de nuestra asociación tengo el honor de suplicarlo se sirva interponer, en favor de ella, todo su interés e influjo. La asociación cuenta ya 500 miembros del gremio de Abogados prácticos, altos empleados de la administración y profesores de la Universidades de este país y del exterior. De estos profesores cito solamente a los señores:

Aster	(Haag)	Jolly	(Wurzburg)
Beckler	(Heidelpers)	Ivanousky	(Odessa)
Bernhost	(Rostock)	Labaud	(Strassburgo)
V. Bar	(Guttingen)	Leist	(Jena)
Bridel	(Ginebra)	Lexis	(Gottingen)
Brentano	(Mónaco)	V. Lisze	(Halle)
Cogliolo	(Génova)	Van der Lith	(Leiden)
Dahn	(Breslau)	Syon	(Caen-Paris)
Deunlzer	(Kopenhagen)	V. Mayr	(Strassburgo)
Foinitzy	(Petersburg)	Meili	(Zurich)
Fridberg	(Leypsig)	Monteiro	(San Paolo)
Fusinato	(Turin)	Nicholson	(Edimburgo)
Gianturco	(Nápoles)	Pappenheim	(Kiel)
Goldschmidt	(Berlin)	Philippovich	(Viena)
Holland	(Oxpoz)	Platon	(Christiania)
Fenks	(Liverpool)	Renault	(Paris)
Sitta	(Amsterdam)	Rivier	(Bruselas)

Rolin	(Bangkok)	Roguin	(Lausania)
Jacquemyns		Steit	(Atenas)
Stork	(Greifsnald)	Torres	(Granada)
Strobal	(Leipsig)	Campos	
Unger	(Viena)	Vernitch	(Belgrado)
Westlake	(Cambridge)	Wach	(Leipzig)

Entre los eminentes Jurisconsultos prácticos puedo mencionar: al Presidente del Directorio del Banco Imperial Alemán:

A Su Excelencia el Dr. Koch Sindico de la Corona:

A Su Excelencia Studt, primer Presidente de Westsfalia:

A Su Alta Excelencia Murarvieff, Ministro Ruso de Gracia y Justicia:

A Su Alteza Johann Albrecht, Duque de Meckenburg, Y al Príncipe de Hohenlohe Lamgemburg, Gran canciller del Imperio Alemán.

Y otros Presidentes del Senado, Consejeros y Altos Magistrados del Imperio, son miembros de nuestra asociación.

El primer tomo de nuestra Obra Anual vio ya la luz pública.

De la redacción se han encargado el profesor Bernhoft, Rostock y el que suscribe: eminentes Doctores de distintos países se han comprometido a colaborar.

La casa editora es la librería de Bahr- Bahr'sche Buihhand, lunny Mohren Strasse, 6 Berlín.

Estas publicaciones contienen no solo los asuntos interiores de la asociación, sino los discursos pronunciados, con cuyo producto se formará un fondo que se destina a premios para los problemas que se propongan.

Nuestra asociación tiene objeto análogo al de la “Sociedad de Legislación comparada de Paris”, con la cual llevamos relaciones para ayudarnos mutuamente.

Como asuntos de estudio tenemos, además de la Legislación Moderna, la historia comparativa del derecho, la jurisprudencia etnológica y la Economía Política comparadas, tan necesaria a la Legislación.

Esperamos organizar poco a poco, un departamento especial para cada país civilizado; y luego reuniremos todos esos departamentos o secciones para llegar a la uniformidad. Deseamos, además abrir un bufete de estudios con el fin de ofrecerlo a los colegas del extranjero que visiten a Berlín. Naturalmente que esto último podremos conseguirlo solamente con la ayuda de los miembros tanto de este país como del extranjero.

Así me permito, estimable señor, suplicarle a usted nos dispense el honor de entrar como miembro regular a nuestra asociación, y que ayude con trabajos de su pluma a nuestras publicaciones; y además le suplicamos nos honre aquí en Berlín personalmente con una conferencia.

Esperando que atienda usted benevolentemente mí suplica, soy con la seguridad de alta estima

De usted atento S.S.,

DR. F. MEYER

Consejero en la Corte de la Instancia.

CONTESTACION

Mérida de Venezuela, 8-8-1896

Mr. Dr. F. Meyer, Presidente de la "Unión Internacional de Jurisprudencia y Economía Política comparadas."

Berlín.

Muy estimable señor Presidente:

He recibido la muy atenta nota de usted fecha 29 de Mayo próximo pasado con los estatutos que rigen la "Unión Internacional de Jurisprudencia y economía Política comparadas" establecida en Berlín hace algún tiempo; me he impuesto el objeto altamente civilizador que se propone la asociación, al mismo tiempo que el desarrollo de las ciencias sociales, estrechar relaciones científicas con todas las Naciones, proponiendo también a la fraternidad universal sin diferencia de razas é idiomas.

En esa comunicación se me discierne un alto honor al hacerme participe de sus trabajos científicos colaborando con hombres prominentes por su saber y por su encumbrada posición social. Conozco mi pequeñez y con franqueza manifiesto que no me creo digno de pertenecer a una asociación tan distinguida, pero como el nombramiento que se me hace de "Miembro regular" (que es la 1ª escala según los Estatutos) me enaltece a mis propios ojos, lo acepto con el mayor reconocimiento y por ello doy las más expresivas gracias a la Dirección.

Seria para mi muy agradable el corresponder a la invitación del señor Presidente de trasladarme a esa capital una conferencia en relación con los trabajos del cuerpo, pero mi edad ya avanzada me impide sepárame del hogar doméstico.

Doy a la "Unión Internacional" mis aplausos por su iniciativa en miras tan vastas y patrióticas. La Alemania disputa con ventaja la primacía

en el cultivo de las ciencias y me entusiasman los trabajos del Reichstag en la confección del Código Civil.

Por la estafeta remito a la asociación los códigos que contienen la legislación vigente en este Estado de los Andes y su constitución Política: envió también alguna de las leyes nacionales y seguiré enviando las que pueda conseguir. Remito así mismo los cinco Anuarios de esta Universidad publicados hasta hoy.

Sírvase el señor Presidente aceptar la seguridad que le doy de mi alta estima.

De usted atento S.S.,

CARACCIOLO PARRA

UNA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL

Mérida (Los Andes) (Venezuela, S. A.): Agosto 18 de 1896

Señor Presidente de la "Unión Internacional" de Jurisprudencia y economía Política comparadas."

Berlín

Estimado señor Presidente.

Tengo sumo placer en corresponder a los deseos de usted y cumplir con el deber de cooperar en algo a los trabajos de esa Asociación a que tengo el honor de pertenecer.

Voy, pues, a ocuparme de una materia correspondiente al Código civil relativa a las sucesiones.

La legislación de todos los países, que he podido consultar, establece la apertura de la sucesión en el momento mismo de la muerte del decujus: los herederos pueden proceder al reparto de los bienes, reconociéndoles la ley en esto, un perfecto derecho.

En esta disposición en general es justa y conveniente, pero creo que no sucede lo mismo en cuanto al cónyuge sobreviviente, respecto del cual debería la ley hacer una excepción. Voy a explicarme:

La población de todo país puede dividirse en dos clases: la una que no cuenta para satisfacer sus necesidades sino con sus fuerzas físicas e intelectuales que emplea diariamente, y esta clase es la de la mayoría de los habitantes; la otra clase es la de los que tienen un capital en grados o escalas desiguales. Esta segunda clase esta en mayoría respecto a los poseen grandes capitales.

El hombre se esfuerza en trabajar con el anhelo de proporcionarse comodidades, educar una familia y tener recursos para los casos frecuentes de enfermedad y para la edad avanzada en la que ya no puede trabajar: quitemos esos goces y esas necesidades y desaparece el estímulo a producir.

La materia puede examinarse por dos aspectos: el económico y el jurídico.

Los matrimonios se realizan por más de las dos terceras partes de la población sin más medios de subsistencia que el de su trabajo personal y diario. Las economías y privaciones de los esposos les proporcionan un capital mayor o menor en razón de su buena conducta y también a que suerte les ha favorecido. A proporción que se aumenta el capital, es muy natural que se aumenten las necesidades y goces: acostumbrados los cónyuges a esas comodidades que ellos mismos se han proporcionado con sus ahorros, llega la desgracia a ese hogar y arrebatada la vida a uno de ellos. Las legislaciones de todos los países acuerdan la apertura de la sucesión desde el momento de la muerte; y de ese capital, mayor o menor, con muchos o pocos hijos se fracciona;

desaparecen de la noche a la mañana las comodidades y goces que costaron sudores y privaciones, y todo esto a tiempo que el viudo se encuentra enfermo e impedido de trabajar, pero de seguro lleno de años y con mas necesidades.

Mirada la cuestión económicamente resulta que el capital fraccionado no produce lo que antes, y lo que es más común disminuye el capital nacional pues son pocos los hijos que en la edad en que les viene la herencia, no dilapen sus lotes de un modo improductivo.

No se diga que los hijos mayores necesitan del capital para trabajar y colocarse, pues allí tienen el ejemplo de sus padres para imitar, y de este modo se ven en la precisión de dedicarse a un oficio ú ocupación que los haga buenos ciudadanos.

A efecto de prevenir estos males, creo aceptables las siguientes modificaciones a los Códigos civiles de todos los países como conformes a la buena filosofía y a la justicia universal:

- 1..a La sociedad conyugal se considera continuada, después del fallecimiento de uno de los cónyuges, entre el sobreviviente y demás coherederos;
- 2..a El cónyuge sobreviviente esta en el deber de hacer inventario solemne de todos los bienes dejados y pagados y pagar las acreencias de la sociedad conyugal;
- 3..a El cónyuge sobreviviente puede enajenar los bienes que apporto al matrimonio, pero necesita la autorización judicial los de la sociedad conyugal, solo en los casos de alimentos para sus hijos y para su educación o aprendizaje de un oficio.
 - Único. Lo expuesto en el artículo anterior se entiende para el caso de que no tenga de lo suyo con que alimentarlos;
- 4..a El cónyuge sobreviviente goza en usufructo, de por vida, de los bienes de la sociedad conyugal con los derechos y deberes que impone la ley al usufructuario;
- 5..a La continuación de la sociedad conyugal cesa por muerte del usufructuario o por contraer nuevo matrimonio;

- 6..a El nuevo matrimonio no podrá celebrarse sin haberse hechos las peticiones y haberse entregado los partícipes de sus respectivos haberes; y
- 7..a El cónyuge puede renunciar a la continuación de la sociedad conyugal, en cuyo caso no procede a la partición de la herencia.

Como en algunas legislaciones esta aceptado de dotar a las hijas para contraer matrimonio, y no siendo posible luchar contra estas ideas, pudiera adoptarse al remedio siguiente:

Si el capital de la sociedad conyugal solo produce una renta que apenas cubra las necesidades del esposo sobreviviente, no hay derecho a la dote;

Si el capital es mayor, el exceso constituirá la dote de las hijas a prorrata.

Sírvase el señor Presidente aceptar estas ideas como un homenaje de consideracion al cuerpo que dignamente preside y creer en la sinceridad de quien se suscribe su atento servidor.

CARACCIOLO PARRA.

COMUNICACION DE BERLIN

Berlín, 17-2-1897.

Estimado señor Profesor:

Acepte usted las más expresivas gracias por sus tan apreciables manuscritos sobre la legislacion venezolana. Nosotros haremos uso de ellas como introduccion al Resumen de la Legislacion de Venezuela. Le estimaríamos mucho si pudiera remitirnos en forma de composicion una relacion sobre las leyes venezolanas mas importantes del año 1896.

No precisa mas que una corta explicacion del contenido de dichas leyes. Lo que se refiere a la bibliografía para nosotros es de importancia solamente la literatura jurídica y economica. Lo que yo he podido ver en la lista que usted nos remitió, los trabajos que nos pudieran ser útiles, son: El Código civil reformado, etc., y los comentarios al código de procedimiento criminal, etc. Seria maximamente importante si usted pudiera caracterizarnos en pocas palabras ambas obras. Creo también que la etnografía precolombina de la Guayana, etc., y los códigos y leyes de Venezuela de Zuloaga no dejen de tener algún valor para nosotros. Puede ser que usted nos mande algunas explicaciones mas cercanas concernientes a esos escritos. En fin no sería malo que usted nos pusiera al corriente de los Periodicos jurídicos y economicos que existen en Venezuela.

No sé si usted esta suscrito a nuestro libro anual: en caso que usted no lo fuera seriamos deseosos si usted pudiera hacer en manera de dicho libro fuera discutido en esos periodicos para llevar a conciencia del público la existencia de nuestra sociedad. Me permito además proporcionarle otra molestia, si pudiera remitirnos una lista de colegas sobresalientes de su conocimiento y que usted cree puedan ser mayor utilidad a la sociedad, residentes en Costa-rica, Mejico, Uruguay, Paraguay, Nicaragua, Guayana y en Bolivia.

Anticipandole las debidas gracias quedo de usted

Afectísimo colega,

F. MEYER.

OTRA COMUNICACION.

Berlín, 7-1-1897.

Estimado señor Colega:

Acepte usted las más expresivas gracias por la amabilidad que usted tuvo en enviarnos la legislacion venezolana. Con la remesa de esa obra

usted lleno en nuestra biblioteca un puesto con un trabajo que ya desde tiempo nos hacía mucha falta.

Me permito de acordarle nuevamente de mandarnos una relacion sobre las leyes más importantes de Venezuela de todo el año 1896 hasta todo marzo próximo.

Deseandole un feliz año nuevo quedo de usted
Afectísimo colega,

F. MEYER.

CONTESTACION.

Mérida de Venezuela, Febrero 15 de 1897.

Señor F. Meyer.

Berlín.

Estimado señor colega:

Además de las leyes del Estado Los Andes, de las nacionales, de la Constitucion de los Estados Unidos de Venezuela con un resumen de sus disposiciones más importantes, de mis ideas sobre la continuacion de la sociedad conyugal después de la muerte de uno de los conyuges y de la relacion de las obras publicadas en Venezuela en los años de 1895 y 1896 con expresion de la materia y su autor, le remito hoy un índice de las leyes nacionales sancionadas en el Congreso de 1896 con breve explicacion de su contenido y además las resoluciones del Poder Ejecutivo que se relacionan con el comercio exterior.

No es posible hacer una ligera reseña del Código civil sancionando en 1896 por ser muy extenso, pero para satisfacer sus deseos de adquirir el anotado por el doctor Zuloaga voy a pedirlo a Caracas, pues aquí

no los hay y se lo enviaré oportunamente. No he visto el Código del procedimiento criminal comentado.

¡Cuanto placer experimento al ver el anhelo de los hombres cultos de la Europa por conocer el progreso de Venezuela en el ramo de sus ciencias sociales!

Ocurriré a M. Balvi Sche Buckhandlung-Mohrensha Be-6- para comprar el tomo que se publique este año.

He visto que se ha terminado el código civil de Alemania; si se hubiere hecho alguna traducción al francés le estimaría me enviara un ejemplo cuyo valor mandare por la vía de Hamburgo.

Ya habrá usted recibido la Obra que describe las fiestas del Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, celebrado en el Estado de Los Andes, la que envié por el correo anterior.

Accediendo a sus deseos, procedo a indicarle las personas de que tengo noticia existen en América Central y del Sur que como abogados pueden cooperar a los trabajos de esa asociación:

Méjico	Residencia
Dr. F. V. Limantour	Méjico
Guatemala	
Dr. Manuel A. Herrera, Decano	Guatemala
San Salvador	
Dr. Eusebio Bracamonte	San Salvador
Dr. Ramón García González	“ “
Honduras	
Dr. Pedro J. Bustillo	Tegucigalpa
Dr. Alberto Membreño,-Abogado	“
Nicaragua	
Dr. José María Uzaguirre,-Profesor	Nicaragua
Costa rica	
Dr. Ricardo Jiménez	San José

Colombia	
Dr. Miguel A. Caro,- Presidente	Bogotá
Dr. José Vicente Concha	“
Perú	
Dr. Alberto Elmore	Lima
Dr. José Payan	El Callao
Brasil	
Dr. J. A. Barros Gumaraes,-Profesor	Pernambue
Dr. Alfredo Brnandes de Sil	Rio Janiro
Chile	
Dr. Manuel E, Ballesteros	Santiago
Dr. José María Barcelo	“
Rep. Argentina.	
Dr. Juan A. García	Buenos Aires
Dr. Juan Carlos Belgramo	“ “
Uruguay	
Dr. Alfonso Pacheco	Montevideo.

No tengo noticia de los abogados del Paraguay, Bolivia y el Ecuador. Respecto a Venezuela, he escrito a abogados competentes en los Estados Zulia, Lara, Carabobo, Miranda, Bermúdez y Caracas y espero su asentamiento para que usted pueda dirigirse a ellos con toda seguridad. Oportunamente comunicare a usted el resultado para satisfacer los deseos que manifiesta en su anterior nota.

No tengo inconveniente en que se publique esta nota, pues llevo por regla de conducta firmar todo lo que sale de mi mano sin temer la publicación.

Retorno a usted mi deseo de Feliz año nuevo.

Siempre su afectísimo servidor y amigo,

CARACCIOLO PARRA.

Ya he escrito a Caracas para que de allá le remitan el Código Civil.

Comunicación a la Unión Internacional

Estados Unidos de Venezuela.-Mérida, Marzo 24 de 1897.

Señor F. Meyer.

Berlín.

Estimado Señor colega:

Satisfago hoy la exigencia que usted me hizo en una de sus anteriores para que le indicase algunos de los Abogados competentes de esta Nación que puedan coadyuvar a los trabajos de esa Sociedad.

He demorado la contestación porque deseaba saber si los que yo indicase estaban dispuestos a aceptar. Escribí a varios abogados residentes en los diversos estados de esta nación y solo he recibido contestación de tres. En este concepto puede esa sociedad elegir como miembros a los señores:

Doctor Exequiel María González, residente en Villa de cura, Estado Miranda, Estados Unidos de Venezuela.

Doctor Alejandro Urbaneja, residente en Caracas, Estados Unidos de Venezuela y

Doctor Ramón Montesinos Agüero, residente en Barquisimeto, Estado Lara, Estados Unidos de Venezuela.

Deseo saber el valor de la Obra que va a publicar "La Unión Internacional" para remitir su precio.

Ya habrá usted recibido mi carta de 15 de Febrero.

CARACCIOLO PARRA.

Comunicación a la Unión Internacional

Mérida de Venezuela.-Marzo 31 de 1897.

Señor F. Meyer.

Berlín.

Estimado señor colega:

Después de mi última carta del 24 del que termina, he obtenido los datos que pedí para nombramiento de Miembros de esa Asociación; de consiguiente, y completando mi anterior nota, indico para miembros en los otros Estados de esta República, a los señores:

Doctor Julio T. Nata, residente en Barcelona
Doctor Carlos F. Grisanti, residente en Caracas.
Doctor Brito González, residente en Margarita.
Doctor Brígido Natera, residente en Ciudad Bolívar.

Me suscribo de usted atento servidor,

CARACCIOLO PARRA.

Comunicación de Austria Hungría

Vukovar Spel Danubio, Srjrmia, Slavonia.

Austria Hungría: 22 de Diciembre 1896.

Señor Caracciolo Parra.

Muy honorable colega:

El nombramiento que le hizo nuestra Sociedad Internacional de Jurisprudencia comparada y de Economía Política de Berlín me proporciono la más sincera satisfacción: yo me estimo feliz en poderle felicitar como doble colega. Por medio de sus tan apreciables y bien fundadas relaciones legislativas sobre Venezuela, publicadas en nuestro *Annuaire de Legislation Etrangère* de la Sociedad de Legislación comparada por nuestro colega el señor Fernando Daguín que yo leí con tanta satisfacción, usted ha dado pruebas de su incansable actividad en el terreno de la Jurisprudencia.

Me permito remitirle también mi *Estude sur la legislation imperiale bizantine* en cuatro cuadernos, que usted tendrá la bondad de presentar en su tan importante Academia de Jurisprudencia y de incorporar en la biblioteca de la misma. Yo me estimaría altamente si la Academia que usted dignamente preside, por proporción de usted, me nombrara su miembro honorario, contribuyendo así con mis trabajos jurídicos al buen adelantado de la Academia de Jurisprudencia de Mérida; y en la esperanza de que mi deseo se realice quedo de usted, afectísimo colega,

MILAN PAUL JOVANOVICHE.

Vukovar Spel Danubio.

Mérida de Venezuela, 4 de Febrero de 1897.

Señor Milan Paul Jovanoviche.

Vukovar Spel Danubio, etc.

Muy honorable colega:

Sumo placer he experimentado al saber por su carta fecha 22 de Diciembre último que el respetable señor Jovanoviche es miembro de la Sociedad de Legislación comparada de Paris y de la Unión Internacional de Jurisprudencia y Economía Política de Berlín. El espíritu científico y fraternal de estas asociaciones no puede ser mas laudable, pues trae la comunidad de intereses, facilita el conocimiento y relaciones internacionales y nos proporciona la satisfacción de estrechar simpatías con personajes eminentes separados por distancias que antes eran para nosotros inaccesibles. Me felicito yo mismo y a usted las más expresivas gracias por haberme proporcionado la honra de estrechar nuestras relaciones y ponerme con la mejor buena voluntad a las ordenes de usted.

Los cuadernos que usted me anuncia aún no han llegado; tal vez han sufrido algún retraso en las oficinas.

Tengo sumo placer en remitirle el nombramiento de Miembro Honorario de nuestra sociedad y acepto con gusto la cooperación que usted quiera dar a nuestros trabajos.

Sírvase aceptar las protestas de mi amistad.

Su afectísimo servidor

CARACCIOLO PARRA.

COMUNICACION DE NAPOLES.

Al señor comendador Don Caracciolo Parra, Rector de la Universidad de los Andes.

Mérida.

Señor Rector:

El consejo supremo de “Los Caballeros Hospitalarios del “Samaritano” en sesión del 19 de Enero próximo anterior eligió a usted *Gran Dignatario de la Orden*.

El dicho consejo espera que usted se digne aceptar el Diploma que con gusto os ofrece este cuerpo y que os sea enviado tan pronto como manifestéis vuestra aceptación.

Administrador entusiasta de las instituciones libre que el heroico pueblo venezolano ha sabido conquistarse y traducir a la práctica y de los sorprendentes progresos que ha realizado en poquísimos años y de apreciador sincero de vuestra cultura y de la ilustración y patriotismo de la Universidad de Los Andes que tan dignamente presidís, permitidme felicitaros por vuestra labor fecunda, por vuestros esfuerzos y por el creciente progreso que se nota, que se palpa al tocar el suelo de vuestra querida Patria.

Concluyo haciendo votos por vuestra felicidad personal y por el engrandecimiento de la Universidad de Los Andes.

Soy de usted el atento seguro servidor

Q. B. S. M.

IL Delegato Speciale dell’ Ordine ospedaliere ed umanitario del Samaritano.

PROFESOR GABRIEL DE ROSA RULLO.

(HAY UN SELLO)

Nápoles: 10 de Febrero de 1897

CONTESTACIÓN.

Señor Profesor Gabriel de Rosa Rullo, Delegado especial de la Orden Hospitalaria y Humanitaria del Samaritano.

Nápoles.

Mérida de Venezuela: Abril 5 de 1897

Señor Profesor y Delegado:

Está en mi poder la tan expresiva nota de 10 de Febrero último en la que me participa que “el Consejo Supremo de los Caballeros Hospitalarios del Samaritano” y en sesión de 19 de Enero anterior me había conferido el alto honor de “Gran Dignatario de la Orden.”

Ese nombramiento y los elogios que usted tan generosamente prodiga a mi Patria y a la Universidad de Los Andes a quien he servido con el cariño de hijo agradecido durante el espacio de 53 años, es el premio más sincero que recojo de la culta Italia con quien los Americanos estamos unidos por muchos nexos.

Sírvase el señor Presidente y Delegado interpretar ante el Consejo Supremo mis expresiones sinceras por el honor que me hace y cuyo nombramiento acepto con sumo placer.

Hago votos al Cielo por la prosperidad de la “Orden” que se propone tan altos fines y a la que prestaré sin reserva mis buenos oficios; y también hago votos por la felicidad del señor Profesor.

Me suscribo de usted atento servidor, q.b.s.m.

CARACCIOLO PARRA.

COMUNICACION DE PARIS.

Paris: Viernes 11-9-96.

Señor:

Es en calidad de Miembro de la Sociedad de Legislación comparada que me tomo de la libertad de dirigirme a usted por consejo del señor Secretario General Daguin.

Me propongo hacer, cuando tenga lugar, un estudio sobre la adaptación de los sistemas de arrendamiento de los bienes rurales, a las diferentes necesidades agrícolas y económicas.

Separado por el momento por otras ocupaciones de esta materia interesante, pero esperando siempre encontrar el tiempo necesario para profundizarla, reúno poco a poco todos los informes que puedan servirme.

Últimamente, la casualidad de una conversación atrajo mi curiosidad sobre la manera con que se organiza en vuestro país del desmonte y se da valor a ciertos terrenos (sobre todo para el cultivo del café) si he comprendido bien lo que he oído decir, los plantadores colocan una familia de indios en un terreno por desmontar y le suministran un cierto número de pies de café y ciertos subsidios para volverlo a tomar al fin de algunos años ya plantado, mediante un precio convenido. Esta manera de proceder que vendría a ser más clara para mí, explicada por una persona habituada a las ideas jurídicas, me ha parecido interesante respecto al punto de vista que he indicado. Yo os agradecería, señor, que me indicaseis los artículos de vuestras leyes que se refieran a la cuestión, y por otra parte, bien citas bibliográficas (si esto no es abusar de vuestra cortesanía) bien por informes personales, hacerme saber cuáles son los usos de vuestro país en la materia de los contratos que se relacionan con la agricultura.

Yo os suplico, señor, de excusar mi indiscreción; yo me apresuro a ponerme a vuestras órdenes cuando tengáis necesidad de algún informe que pueda suministraros.

Aceptad desde ahora todos mis agradecimientos y mis sentimientos de alta y simpática consideración.

M. COMAO DUMANOIR.

9 rue de Abogados.

Otra comunicación del mismo.

París: Sábado 9 de Enero de 1897.

Señor muy honorable Colega:

Os doy las gracias muy cordiales por vuestra respuesta a mi carta del mes de Septiembre.

Los informes que me habéis enviado son de todo punto conformes a mi deseo y de una perfecta precisión. He dado parte a Mr. Daguin de la correspondencia que hemos cambiado y hemos sido muy sensibles al apresuramiento que habéis puesto en el llamado de un colega. Yo me complazco en esperar que la ocasión se presente para retribuir el servicio. Os suplico me ocupéis pues debéis estar seguro que haré todo lo que dependa de mi complaceros.

Mientras tanto, señor y muy honorable colega, soy sinceramente vuestro afectísimo,

MARCEL COMAO DUMANOIR.

Nota:- No se copia el informe pedido por el señor Dumanoir, por que se extraviaron los borradores.

FE ERRATAS

	Donde dice:	Léase:
Pag. 17 2ª columna	Taraco	Faraco
Id.	Bereciasto	Bereciastu
21	Montesumos	Montesinos
22	Cypesus	Cyperus
Id.	Cireus	Cereus
Id.	Chaguasamo	Chaguaramos.